

# **REGION AREQUIPA**



**PROVINCIA CAMANA**

**DISTRITO SAMUEL PASTOR**

**PLAN DE GOBIERNO 2019-2022**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye una referencia objetiva de las acciones que la Gestión y Administración Municipal 2019-2022 deberá realizar.

El Plan de Gobierno Municipal tiene como objetivo optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, a través de un conjunto de normas técnicas, principios, métodos y procedimientos que rigen la Inversión Pública.

La necesidad de adoptar este Plan se fundamenta en que los recursos disponibles para la inversión pública son limitados, mientras que la demanda sobre necesidades sociales insatisfechas, son mayores. Es este, escenario el Estado, cuya administración está encargada a todos los niveles de gobierno, tiene la obligación de administrar eficientemente los Recursos Públicos, que son recursos de todos los ciudadanos, de una manera tal que produzcan mayor impacto sobre el crecimiento económico y bienestar de la población.

Cada uno de los programas y proyectos que aquí se incluyen son alcanzables y posibles de ejecución; y cada uno de quienes integren el Gobierno Municipal y su respectiva Administración, asumimos el compromiso de llevarlas a cabo.

Todos los elementos de identidad de nuestra gestión, como son Visión, Misión, Objetivos, Principios y Valores, así como los Ejes Estratégicos de Desarrollo, programas y proyectos a ejecutar, han sido producto de un ejercicio serio y profesional de planeación prospectiva, partiendo en la educación de calidad para todos, desde la primera infancia, para la erradicación de la pobreza, generación de oportunidades para emprender, y la puesta de nuestra gestión al servicio de todos y no al suplicio por parte de los pobladores.

Nos importan cada uno de los pobladores, sus necesidades, sus aspiraciones, sus logros. Por esa razón, hemos deseado ser profesionales y específicos desde un

inicio para construir y proponer un plan de gobierno estratégico, que sea verdaderamente una guía de Gestión Municipal; si el pueblo nos elige no tenemos ninguna duda que llevaremos a cabo una administración municipal exitosa, capaz de convertir a nuestro distrito en modelo de desarrollo.

## **I. GENERALIDADES**

Samuel Pastor es el distrito con una extensión de 113,40 Km<sup>2</sup>, su capital es el pueblo de La Pampa que está a una altitud de 26 m.s.n.m. latitud sur 16'36'39" y longitud oeste 72'41'45". Está ubicado en la parte sur oriental de la provincia de Camaná. El distrito de Samuel Pastor fué creado por la Ley N. 9999 del 03 de noviembre de 1944, promulgada durante la presidencia de don Manuel Prado Ugarteche. Tiene una población de 14, 320 habitantes. Límites.- Por el norte con el Distrito de Nicolás de Piérola, por el sur con el Océano Pacífico, por el este con el distrito de Quilca y por el oeste con los distritos de Camaná, José María Quimper y Nicolás de Piérola.

El distrito de Samuel Pastor congrega a la mayoría de asentamientos humanos de la provincia de Camaná, que son producto de la migración poblacional, conformándose aquí las poblaciones de La Herradura, Miraflores, Huaranguillo, Alto Huarangal, Villa Transportes, Libertador San Martín, 28 de Julio, Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, Alto Juan Pablo, Paraíso, Vallecito, Virgen de Fátima, José Olaya, Túpac Amaru, Micaela Bastidas, Ramiro Prialé, Alto Ramiro, Corazón de Jesús, Cristo Rey, Hábitat La Pampa, Pueblo Nuevo, San Ramón, Villa Don Jorge, Virgen de la Candelaria, Bella Unión, Señor de Luren, Bellavista, Alto Miramar y Alto Buenos Aires.

### **1.1. VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES**

#### **VISIÓN**

Ser un Distrito desarrollado, tanto en lo económico, social, y político, con visible liderazgo de ejemplo desde el Gobierno Municipal, Instituciones del estado y las organizaciones de base, que, por elevar la calidad de vida y promover el desarrollo integral del Distrito, genere identidad propia y orgullo de pertenencia entre sus habitantes.

## **MISIÓN**

Ofrecer un Gobierno Municipal de completo servicio a los pobladores y con los pobladores, que por la calidad de sus proyectos, programas, servicios y acciones, promueva la integridad de sus habitantes, para un futuro mejor.

## **VALORES Y PRINCIPIOS**

Los valores tienen el carácter de permanentes y tienen como propósito orientar la conducta de las personas de tal forma que la sociedad viva y alcance sus objetivos de evolución en paz y armonía.

Los valores que deben de regir nuestra Gestión Municipal son:

**LIBERTAD:** El ejercicio de la voluntad individual en un marco de respeto al prójimo con quien compartimos nuestro objetivo de vivir en paz y armonía. Nadie tiene la potestad de coactar la libertad del otro, aun invocando razones que se consideren muy loables. Sin embargo, sí consideramos que la libertad individual es limitada por valores que norman la conducta humana. Por ello, el principal límite subjetivo es la responsabilidad individual, es decir, el ejercicio ético de la libertad, y el objetivo el derecho y la libertad de los demás.

**JUSTICIA:** Entendida ésta en su triple carácter, Conmutativa, Distributiva y Social. Conmutativa que quiere decir, en la relación entre individuos y grupos, darle a cada uno lo que le corresponde en justa equivalencia; Distributiva que es la obligación de toda autoridad –estatal o social– de regular los beneficios y las cargas de las personas en proporción a su aporte al bien general y a sus necesidades y social cuando quiere corregir las desigualdades que ha embalsado la sociedad y procurar el bien común.

**IGUALDAD:** En razón de estar dotados de dignidad y haber sido creados por Dios a su imagen y semejanza, todos los seres humanos nos reconocemos como iguales. Esa igualdad tiene que reflejarse en todas nuestras relaciones. Por ello, se reconoce el principio de igualdad ante la ley para todas las

personas, sin distinción de raza, sexo, credo, edad o situación económica o social. El lado activo del principio de igualdad es la eliminación de todas las formas de discriminación. Pero, el concepto más enriquecedor y comprensivo para la persona humana es la igualdad de oportunidades, es decir, permitir que los seres humanos en pie de igualdad, desarrollen a plenitud sus capacidades diferenciadas y el máximo de su libertad. Somos impulsores de oportunidades para el ser humano, especialmente a través del pleno acceso a la educación, a la salud y al trabajo, como medios de realización personal.

**SUBSIDIARIEDAD:** Principio de ordenamiento de la vida en sociedad, que determina que no haga el ente mayor lo que puede hacer el menor. Que no haga el estado lo que puede hacer la familia; que no haga el gobierno central lo que puede hacer el gobierno local o regional; que no haga el Estado lo que puede hacer el sector privado.

**SUPLENCIA:** Principio complementario al de subsidiariedad que significa que el ente mayor debe hacer lo que no puede hacer el menor. Por ejemplo, la seguridad nacional es una responsabilidad del Estado porque no es razonable que sea atendida por cada persona por razones de riesgo o carencia de rédito directo.

**SOLIDARIDAD:** Es el principio que preconiza la identificación de la persona con otras personas en situación de necesidad, y en razón de esa identificación, prestar la ayuda necesaria para cubrir total o parcialmente sus necesidades.

**UNIVERSALIDAD:** Indica que todos los valores y principios son de aplicación en todo el mundo, son aplicables a todas las personas y lo son en todo el tiempo.

**PLURALISMO:** Importa el respeto a las distintas formas de organización de los grupos humanos en todos los campos de la vida. En el campo religioso,

por ejemplo, supone el respeto por todas y cada una de las religiones; en el campo económico, supone el reconocimiento de las diversas formas de propiedad y de empresa y en el campo político, la coexistencia de partidos políticos de concepciones diferentes, aunque respetuosos de las normas básicas de convivencia en sociedad.

## **II. DIAGNOSTICO**

Es el punto de partida para unir mediante vías de comunicación y articular los distritos de Camaná, a la cual pertenecemos con los distritos de Nicolás de Piérola, Quilca y Camaná.

Una situación que también limita el desarrollo distrital es el ordenamiento, planificación del territorio; factor que constituyen parte de la problemática, que tiene diversas fases como la gestión del territorio y su articulación vial con los distritos como procesos permanentes de monitoreo, ajuste y evaluación. Cuyo objetivo busca orientar las intervención para mejorar la calidad de vida de la población a través de definir políticas, programas y proyectos que sean de aplicación en toda la Provincia.

En la perspectiva de realizar una gestión pública transparente, coherente con los propósitos planteados en el programa de gobierno, los objetivos, estrategias, programas y proyectos del plan, estarán regidos por los siguientes principios:

### **PARTICIPACIÓN**

La construcción de una sociedad democrática y participación lleva consigo el respeto a los derechos políticos y al cumplimiento de los deberes sociales, así como a la creación efectiva de oportunidades para incidir en la formulación de las políticas y en la ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno municipal. En consecuencia, serán acciones prioritarias todas encaminadas al logro de una sociedad donde la participación sea el fundamento básico para su crecimiento y desarrollo.

## **DESCENTRALIZACIÓN**

La conformación de un ente colegiado conformado por entidades con voluntad conciliadora, que sean capaces de asumir la gestión de los intereses colectivos.

## **EQUIDAD**

En un marco de libertad y justicia, la población es el recurso más relevante para instaurar las acciones de la administración. Por eso, la equitativa distribución de los beneficios del desarrollo con la nivelación de las oportunidades individuales, familiares y colectivas, serán garantes del énfasis apropiado para un buen gobierno.

## **SOLIDARIDAD**

El gobierno municipal orientara sus acciones al fomento de la ayuda mutua para la consecución de propósitos colectivos, principalmente a los más necesitados y primordiales para el desarrollo del distrito.

## **ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN**

Esta fundamentado en la coordinación de acciones sectoriales de la administración municipal, para negociar y concertar verticalmente entre los diferentes niveles y adecuando la inversión pública a los procesos y expectativas de desarrollo.

## **PLURALISMO**

Todas las comunidades podrán convivir pacíficamente, dinamizar sus propias potencialidades y participar en la construcción de un desarrollo equitativo y competitivo.

## **TRANSPARENCIA Y MORALIDAD**

Los actos de gobierno municipal están sustentados por los más profundos principios éticos, donde la honestidad, la imparcialidad y el beneficio de



intereses generales, son la garantía que la administración ofrece para lograr resultados eficientes y eficaces.

### **AUSTERIDAD**

La eficiencia del gasto público orientada a satisfacer las necesidades de la comunidad, requiere de un reordenamiento interno en materia de gastos burocráticos (excesivos gastos de representación en fiestas, aniversarios entre otros). El ahorro y utilización racional de los recursos de funcionamiento, permitirá cumplir con los propósitos de gobierno municipal.

### **BIENESTAR**

El logro de una sociedad en que la convivencia, la solidaridad y la participación sean el fundamento del bienestar general de la población y de las más desprotegidas en particular, constituye otro propósito esencial de la gestión del gobierno municipal y de la sociedad y de su conjunto. Que persigue la búsqueda de la reducción de la pobreza, el acceso universal a la educación primaria, la equidad de género, la reducción de la mortalidad materna infantil, del maltrato y la búsqueda del equilibrio ecológico.

- ✓ Elevar los niveles de vida de la población, dando prioridad al desarrollo de las actividades productivas, que permitan la absorción de mano de obra masiva; sin exclusión de género.
- ✓ Desarrollar mecanismo de concertación entre el Gobierno Municipal, el Regional y el Nacional, para lograr el desarrollo integral del Distrito de Samuel Pastor.
- ✓ Analizar las posibilidades de desarrollo del turismo en el Distrito de Samuel Pastor. Contribuyendo con su progreso, promoviendo todo el potencial turístico del Distrito.
- ✓ Conocedores de nuestra realidad integral, sabemos que el eje principal del desarrollo económico en toda la zona, es la preocupación en fortalecer la

parte agrícola (fruticultura-agroindustrial y productos de pan llevar), y la recolección y comercialización de productos.

### **III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO SAMUEL PASTOR**

<b>1.- DIMENSIÓN SOCIAL</b>		
<b>Problema identificado</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Meta 2022</b>
Deficiente servicio educativo	Ampliación y mejoramiento e implementación de instituciones educativas.	Sistema educativo mejorado operativo e implementado al 100%
Existencia de analfabetismo en el distrito	Erradicar realmente el analfabetismo para mejorar las condiciones de la educación y preparación de la juventud.	Analfabetismo erradicado en un 95%
Escases de recurso hídrico en el distrito	Agua Potable y desagüe para todos los sectores del Distrito de Samuel Pastor	Población cuenta con el servicio d agua y desagüe al 95%
Servicio de salud deficiente	Promover la implementación de postas médicas del Distrito Samuel Pastor.	El total de la población recibe servicio médico adecuado y oportuno
Incremento del índice de delincuencia	Impulsar el Serenazgo, con la participación activa de la colectividad	Reducción de la delincuencia en un 90%
Escaso a poyo al deporte	Propiciar el campeonato de verano en las diferentes disciplinas en el distrito de Samuel Pastor.	Incremento de deportistas competitivos a nivel nacional
<b>2.- DIMENSIÓN ECONOMICA</b>		
Reducido espacios para siembra	Ampliación de la frontera agrícola	Se amplía frontera agrícola en 50%
Agricultura no actualizada	Implementar los planes de cultivo, tecnificación de campo, promocionando los nuevos cultivos alternativos de exportación asegurando su mercado nacional e internacional	Contar con procesos tecnificados de producción y ampliar nuestro mercado
Limitado aprovechamiento del potencial de nuestras playas	Desarrollo de un circuito de playas, con carretera señalizada, habilitación de ingreso peatonal y vehicular a las Playas, instalación de zonas de parqueo vehicular con sombra, instalación de servicios higiénicos y	Visita del turismo aumenta en 60%

	duchas, habilitación de zonas de viviendas de verano para el turismo	
Poca difusión del turismo	Organizar eventos turísticos (ferias, congresos, festivales, costumbristas, musicales que fomenten el turismo en el Distrito).	Aumento de turismo nacional e internacional
<b>3.- DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>		
Poca conciencia ambiental	Lucha contra la contaminación ambiental.	Se crea conciencia ambiental y se disminuye la contaminación
no se cuenta con un adecuado sistema de recojo de basura	Implementar el sistema de recojo de residuos domésticos.	Se cuenta con un correcto tratamiento de residuos
<b>4.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL</b>		
Complejidad administrativa	Simplificación de trámites y mejoras tecnológicas de la comunicación e información apropiadas	Constituirnos como un distrito moderno y transparente
No existe correcta administración de los recursos	Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos	Hacer uso eficiente de los recursos